

# INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros Consolidados”

**Por el Ejercicio 2016**

### INTRODUCCIÓN

Las Instituciones deberán hacer pública información cuantitativa y cualitativa relativa a su información financiera mediante la inclusión de notas a sus estados financieros anuales. A fin de coadyuvar a la transparencia del sector asegurador permitiendo una mejor comprensión por parte del público usuario y de los diversos participantes del mercado acerca de las actividades de HDI Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), así como para participar en el desarrollo equilibrado del sistema asegurador una competencia sana entre las instituciones que lo integramos, y de otorgar mayor información y certeza respecto de la contratación de los productos de seguros y en protección de los intereses de los contratantes, asegurados y beneficiarios, así como también en cumplimiento a los artículos 304 a 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al Capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros, esta Institución tiene a bien emitir el siguiente informe.

#### **Autorización y Bases de Presentación**

El 24 de Febrero de 2017, Armando Prieto Villarruel, Director Ejecutivo de Finanzas y Administración, y Juan Ignacio González Gómez, Director General de HDI Seguros, S. A. de C. V, autorizaron la emisión de los Estados Financieros Consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de HDI Seguros, S.A. de C.V., los Accionistas, el Consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos serán aprobados en la Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros consolidados de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, HDI Seguros, S.A. de C.V.

los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento, (iv) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros, (v) los costos de adquisición de pólizas de seguros emitidas se reconocen directamente en el estado de resultados, (vi) establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas, (vii) las operaciones de reaseguro tomado se registran al momento de recibir el estado de cuenta de la compañía cedente y (viii) que requieren de la autorización de la Comisión para la capitalización de activos intangibles en el balance general.

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México. La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

## **1) Actividad de la Institución**

HDI Seguros, S. A. de C. V. (la institución) es filial de HDI Assicurazioni S.P.A. institución financiera del exterior, de la República Italiana, a través de Talanx International Aktiengesellschaft, sociedad relacionada, de la República Federal de Alemania y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ("la LGISMS") el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, créditos en reaseguro, diversos, terremotos y otros riesgos catastróficos.

La institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados principalmente por su compañía asociada Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S. A. de C. V., (Gente).

La sociedad "Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S.A. de C.V. es filial de Talanx International Aktiengesellschaft y asociada de HDI Seguros, S.A. de C.V. y tiene como objeto proporcionar toda clase de servicios administrativos.

La sociedad "Desarrollo de Consultores Profesionales en Seguros, S.A. de C.V." (Desarrollo) se constituyó el 23 de Marzo de 2010 e inicio operaciones en Enero de 2011, teniendo como objeto

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Ave. Paseo de los Insurgentes 1701

Col. Granada C.P. 37306

León, Guanajuato, México

www.hdi.com.mx

capacitar y desarrollar a agentes con cedula provisional para que consigan su cedula definitiva. Desarrollo es subsidiaria de HDI Seguros, S.A. de C.V. ya que esta es tenedora del 99.99% del total de sus acciones.

### Bases de Consolidación

Los Estados Financieros Consolidados reflejan los resultados de operación de su subsidiaria hasta la fecha del cierre del año informado y se han preparado a una misma fecha y por un mismo periodo. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre las compañías que se consolidan han sido eliminados.

### 2) Moneda Funcional y de Informe

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las presentes notas, cuando se hace referencia a “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

### 3) Calificación Crediticia

Al 31 de diciembre de 2016, HDI Seguros tiene una calificación de “mxAAA” emitida por Standard & Poor’s escala nacional.

### 4) Supuestos de Inflación y Tipo de Cambio

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión en vigor a la fecha del balance general, las cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México (Banco Central). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

#### Posición en moneda extranjera

	<u>2016</u>
Activos	311,883,663
Pasivos	<u>(280,661,314)</u>
Posición activa, neta	31,222,349

=====

## 5) Cambios Contables

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver último párrafo de Autorización y Bases de Presentación), y las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

- *Criterio B-5 “Préstamos”*- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La adopción de este criterio contable no generó un efecto importante en los estados financieros de la Institución.
  - *“Derechos por Devengar”*- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos, afectando los resultados del ejercicio 2016. Hasta 2015, la Institución reconocía los ingresos por derechos conforme se devengaban, este nuevo criterio establece que se registren conforme emitan las primas
  - *“Reaseguradores y reafianzadores”*- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor.
  - *Criterio B-11 “Reservas técnicas”*- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución adoptó el criterio liberar el total de los efectos de esta nueva regulación para la reserva de riesgos, reserva de siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a un siniestro;
- “Reserva Catastrófica de RC Viajero”*- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. De acuerdo a este nuevo Criterio, dicha reserva ya no debería de constituirse como parte del rubro de las Reservas Catastróficas.

A Continuación se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados:

	<b>Efectos Derivados de la adopción de criterios</b>	<b>Operaciones del ejercicio 2016</b>	<b>Total 2016</b>
<b>Primas.</b>			
Emitidas.	0	5,173,622,510	5,173,622,510
(-) Cedidas.	0	154,675,266	154,675,266
<b>De Retención.</b>	0	5,018,947,245	5,018,947,245
<b>Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de fianzas. en vigor</b>	-44,076,732	573,779,792	529,703,060
<b>Primas de Retención Devengada.</b>	44,076,732	4,445,167,452	4,489,244,184
(-) <b>Costo Neto de Adquisición.</b>	0	1,642,779,002	1,642,779,002
Comisiones a Agentes.	0	509,128,928	509,128,928
Compensaciones Adicionales a Agentes.	0	308,561,427	308,561,427
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido.	0	45,632,270	45,632,270

Cobertura de Exceso de Pérdida.	0	55,748,226	55,748,226
Otros.	0	814,972,691	814,972,691
<b>Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir.</b>	<b>-33,969,870</b>	<b>2,876,062,471</b>	<b>2,842,092,601</b>
Siniestralidad y Otras Obligaciones pendientes de cumplir	-33,969,870	2,917,923,304	2,883,953,434
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcionales	0	41,860,833	41,860,833
Reclamaciones.	0	0	0
<b>Utilidad (Pérdida) Técnica.</b>	<b>78,046,602</b>	<b>-73,674,020</b>	<b>4,372,582</b>
<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas.</b>	<b>-17,721,280</b>	<b>39,459,826</b>	<b>21,738,546</b>
Reserva para Riesgos Catastróficos.	-17,721,280	39,459,826	21,738,546
Reserva de Previsión.	0	0	0
Reserva de Contingencia.	0	0	0
Otras Reservas.	0	0	0
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	<b>0</b>	<b>171,485,776</b>	<b>171,485,776</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Bruta.</b>	<b>95,767,882</b>	<b>58,351,929</b>	<b>154,119,811</b>
<b>(-) Gastos de Operación Netos.</b>	<b>172,628,010</b>	<b>156,935,839</b>	<b>-15,692,172</b>
Gastos Administrativos y Operativos.	172,628,010	74,723,958	-97,904,052
Remuneraciones y Prestaciones al Personal.	0	14,171	14,171
Depreciaciones y Amortizaciones.	0	82,197,710	82,197,710
<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación.</b>	<b>268,395,892</b>	<b>-98,583,909</b>	<b>169,811,983</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>169,476,096</b>	<b>169,476,096</b>
<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>268,395,892</b>	<b>70,892,187</b>	<b>339,288,079</b>
<b>(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>80,518,768</b>	<b>17,550,376</b>	<b>98,069,143</b>
<b>Utilidad (Perdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>	<b>187,877,124</b>	<b>53,341,812</b>	<b>241,218,936</b>
<b>Operaciones Discontinuas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio.</b>	<b>187,877,124</b>	<b>53,341,812</b>	<b>241,218,936</b>

## 6) Transferencia de Categorías

La Institución no realizó transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros que tuvieran efectos en los resultados del ejercicio.

## 7) Cuentas de Disponibilidad

Al 31 de Diciembre de 2016 las cuentas de Disponibilidad cerraron con los siguientes saldos:

### Bancos

Cuentas de Cheques en Moneda Nacional	\$ 52,298,035
Cuentas de Cheques en dólares convertidos	137,264,449

## 8) Restricciones a las Disponibilidades

La compañía no tiene restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin para los cuales son destinadas las inversiones.

### 9) Productos Derivados

La Institución **NO** se realizó ninguna operación de Productos Derivados durante el ejercicio 2016.

### 10) Deudores por Prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de Deudores por Prima se integra cómo se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Vida:	
Individual	\$ 0
Grupo y colectivo	28,220,408
Subtotal	28,220,408
Accidentes y enfermedades	1,501,729
Gastos médicos	0
Subtotal	29,722,137
Subtotal Hoja Anterior	29,722,137
Daños:	
Automóviles	3,044,529,031
Diversos	62,714,203
Incendio	38,241,894
Responsabilidad civil	21,084,430
Hidrometeorológicos	48,102,457
Terremoto	25,134,137
Subtotal	3,239,806,152
Total	\$ 3,269,528,289

=====

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Daños:	
Automóviles	\$ 2,865,203
Total	\$ 2,865,203 =====

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro representa el 45%, del activo total consolidado a esa fecha. El incremento del deudor por prima se debe al crecimiento en ventas de pólizas multianuales, ya que el 62% del saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016, corresponde a pólizas de este tipo.

### **11) Préstamos y Otros Adeudos**

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente; mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

1. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
2. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

### **12) Reaseguro Cedido**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general, para efectos de

presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de daños.

Importe recuperable del Reaseguro por riesgos en curso y por siniestros pendientes

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por cobrar y por pagar a reaseguradores se analizan como sigue:

<b>Saldos por cobrar</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
HDI Gerling Industrie Versicherung AG.	\$ 2,546,816	49
XL Re Latin America LTD	944,951	18
Reaseguradora Patria, S. A.	725,667	14
QBE Reinsurance Europe LTD.	694,285	13
Otros reaseguradores	282,873	6
<b>Total</b>	<b>\$ 5,194,592</b>	<b>100</b>

<b>Saldos por pagar</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	\$ 5,013,732	9
Everest Reinsurance Company	10,206,322	18
Reaeguradora Patria, S. A.	9,162,205	16
Scor Reinsurance Company	7,989,052	14
Hannover Rück SE	10,079,407	17
R+V Versicherung AG	1,521,746	3
Lloyd's	1,682,770	3
Otros reaseguradores	12,090,034	20
<b>Total</b>	<b>\$57,745,268</b>	<b>100</b>



### **13) Reaseguro Financiero**

Señalamos que la institución no realiza operaciones de Reaseguro Financiero.

### **14) Inversiones**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, por lo cual tienen implementado un criterio contable y de valuación que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, conforme a la siguiente clasificación:

#### Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación

de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### Operaciones de reporto

La institución no realiza operaciones de reporto.

#### Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

#### Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

#### Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Durante el mes de agosto de 2010 se resolvió la sentencia de Concurso Mercantil con Plan de reestructura Previo de Pasivos de los instrumentos METROFI serie 00209 y METROFI 10-2, los cuales se encontraban castigados y registrados dentro del rubro de deudores dentro del balance general. Derivado de la resolución judicial a dicha sentencia a la institución le fueron canjeados los títulos, los cuales se clasificaron como disponibles para la venta, registrándose los nuevos títulos a su valor razonable y los efectos tanto de la cancelación como la recuperación de los nuevos títulos fueron reconocidos en los resultados de dicho ejercicio.

En el mes de diciembre 2016 el total de los títulos de capital y deuda que estaban en tenencia de la Institución fueron canjeados por nuevos títulos de capital, motivo por el cual se registró la baja de los

activos anteriores y se registraron a su valor razonable el canje de los nuevos, reconociendo en los resultados del ejercicio la pérdida por el canje y el deterioro de los títulos actuales.

Al 31 de Diciembre de 2016, los instrumentos Financieros se analizan como se muestra en el **ANEXO A**.

### 15) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

El mobiliario y equipo y los arrendamientos capitalizables se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la Administración de la Institución.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren. Al 31 de diciembre de 2016 el rubro de Inmuebles se integra como se muestra:

Terreno	\$	81,933,368
Construcción		7,008,752
Instalaciones especiales		829,302
Inmuebles en construcción		4,401,798
		94,173,220
Valuacion neta		36,214,132
Depreciación acumulada		(16,340,568)
<b>Inmueble neto</b>	<b>\$</b>	<b><u>114,046,784</u></b>

Durante el ejercicio 2016, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$2,581,159. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo de la Institución y sus tasas anuales de depreciación al 31 de diciembre de 2016, se analizan cómo se muestra a continuación:

#### Tasa anual de depreciación

25% y 33%

10% y 20%

25% y 33%

## **16) Activos Intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente el desarrollo interno de programas de cómputo y el pago a terceros por el uso de licencias de programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son el uso esperado del activo por parte de la entidad y los ciclos de vida típicos de los programas.

Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

El rubro de "Gastos amortizables" al 31 de diciembre de 2016, se integra principalmente de gastos de instalación relativos a la remodelación de las oficinas propias y locales arrendados, desarrollo de sistemas de cómputo y licencias para uso de sistemas de cómputo, cuyas tasas anuales de amortización oscilan entre el 33% y 20%.

## **17) Reservas Técnicas**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

### **Reserva para riesgos en curso**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 5).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

#### Seguros multianuales

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

#### Seguros para riesgos catastróficos

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

#### Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

#### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido**

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

#### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro**

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota ).

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen

de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

#### Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

#### Reserva de riesgos catastróficos

##### Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión.

El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

##### Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión.

El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

### 18) Beneficios a Empleados

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados principalmente por su compañía asociada Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S.A. de C.V.

### 19) Provisiones

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación.

El rubro de acreedores "Diversos" al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

Acreedores por contratos de arrendamiento capitalizable	\$	27,003,018
Intermediación		6,564,491
Pólizas canceladas		37,013,262
Dividendos por pagar		21,595
Gastos operativos y honorarios		72,266,317
Comisiones a agentes		519,359,456
Convenciones		19,304,826
Otros		38,793,646
		<u><u>720,326,611</u></u>

### 20) Impuestos a la Utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

La ley de ISR vigente a partir del 1º. de enero del 2014, establece una tasa del ISR del 30% para el año 2014 y años posteriores.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el ISR sobre base fiscal y diferido en el estado consolidado de resultados se analiza cómo se muestra a continuación:

Entidad	2016	
	ISR	PTU
Base fiscal:		
HDI Seguros	\$ 96,378,826	0
Desarrollo	43,321	13,795
	<u>96,422,147</u>	<u>13,795</u>
Diferido:		
HDI Seguros	1,650,335	0
Desarrollo	(3,539)	200
Subtotal	<u>98,068,943</u>	<u>13,995</u>
Insuficiencia en la provisión	200	0
<b>TOTAL</b>	<u><u>\$ 98,069,143</u></u>	<u><u>13,995</u></u>



Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

Activos diferidos:	
Gastos amortizables	\$ 29,468,661
Comisiones por devengar y compensaciones adicionales	53,687,481
Provisiones de pasivo	194,093,583
PTU	11,553
Reserva de dividendos	1,391
Estimación para castigos de adeudos diversos	1,195,084
Créditos diferidos	18,988,806
Valuación de inversiones en valores activo	6,015,786
	<u>303,462,345</u>
Pasivos diferidos:	
Mobiliario y equipo	488,962
Inmueble	8,731,985
Pagos anticipados	8,252,602
Reservas de riesgo en curso de largo plazo	12,266,804
Inventario de salvamentos	28,927,949
Otros	4,657,600
	<u>63,325,902</u>
<b>Activo diferido, neto</b>	<b>240,136,443</b>
<b>Activo diferido registrado</b>	<b>242,312,578</b>
<b>Insuficiencia en el activo diferido</b>	<b>\$ <u>2,176,135</u></b>

## 21) Capital Contable

### Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social histórico está representado por 4,189,033 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en: 9,944 de la serie "M" y 1,884,661 de la serie "E", que corresponden a la porción fija, 2,294,428 que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	189,527,409	240,279,528	429,806,937
Reserva legal	153,169,587	14,480,439	167,650,026
Otras reservas	55,028,140	43,403,833	98,431,973
Superávit por valuación	83,325,971	-55,872,686	27,453,285
Resultados de ejercicios anteriores	678,802,338	-306,884,011	371,918,327
Resultado del ejercicio	241,218,936		241,218,936
<b>Suma del capital contable</b>	<b><u>1,401,072,381</u></b>	<b><u>-64,592,897</u></b>	<b><u>1,336,479,484</u></b>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social pagado incluye \$4,917,557 proveniente de la capitalización del superávit por revaluación de inmuebles.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

Con fecha de 29 de septiembre de 2016 la Asamblea de Accionistas reembolsó \$115,000,000 de aportaciones para futuros aumentos de capital a ciertos accionistas.

#### Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$97,708,320 equivalente a 18,157,432 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

#### Dividendos

El 29 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos por un total de \$60,000,000 a razón de \$14.32 por acción.

El 29 de septiembre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos por un total de \$9,097,133 a razón de \$2.17 por acción.

#### Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016, dicho fondo ordinario asciende a \$167,650,026, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Institución, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

## 22) Base de Inversión, RCS y Capital Mínimo Pagado

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas <sup>1</sup>	4,153,166,436	3,502,792,397	2,635,095,026	1.253859	1.222253	1.287527
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	647,179,751	577,011,977	447,637,346	2.006578	1.884693	2.329796
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	91,708,320	89,819,899	86,213,089	14.442497	13.675524	14.276018

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

## 23) Arrendamientos Financieros

Los arrendamientos en cuyos términos la Institución asume sustancialmente todos los riesgos y recompensas de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide a un importe equivalente a lo que resulte menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo se contabiliza de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

A continuación se muestran los montos por tipo de activo de los bienes registrados por arrendamiento financiero al 31 de Diciembre de 2016:

CONCEPTO	Monto Original de Inversión	Depreciación Acumulada	Valor Activos Arrendamiento Financiero
Equipo de Computo	92,939,122	-65,377,352	27,561,770
UPS (Equipo de Respaldo Energía)	2,853,147	-2,853,147	0
Impresoras, Copiadoras y Scanners	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>95,792,269</b>	<b>-68,230,499</b>	<b>27,561,770</b>

A continuación se muestran los importes de los pagos mínimos a futuro en su totalidad y de cada uno de los años del periodo considerado en el contrato respectivo:

CONCEPTO	Pagos Mínimos Futuros			
	2017	2018	2019	TOTAL
Equipo de Computo	26,437,597	20,682,045	12,210,631	59,330,273
Otros Equipos	1,787,348	1,253,190	92,437	3,132,976

#### 24) Partes Relacionadas

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 se integran como se muestra a continuación:

##### Ingresos

Primas de seguro	\$ 4,088,603
Arrendamiento	198,559
Comisiones de reaseguro	9,374,016
Gastos de ajuste de siniestros	794,374
Participación de utilidades por reaseguro	<u>0</u>
	<b>\$ <u>14,455,552</u></b>

##### Gastos

Primas cedidas	34,366,243
Gastos por servicios administrativos (Inversiones)	1,310,483
Gastos por servicios administrativos (Personal)	614,374,503
Gastos por servicios administrativos (Reaseguro)	3,271,438
Participación de salvamentos por reaseguro	<u>30,760</u>
	<b>\$ <u>650,081,989</u></b>

Los saldos de cuentas por pagar y por cobrar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

##### Por pagar:

Hannover Rueckversicherungs-Aktiengesellschaft	\$ 10,079,407
Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México	63,170,424

##### Por Cobrar:

HDI Glogabl SE (antes HDI-Gerling Industrie Versicherung AG)	2,546,816
--	-----------

## 25) Primas Anticipadas

La Institución al cierre del ejercicio de 2016 emitió y registró en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia inicio en el ejercicio de 2017 (primas anticipadas); las afectaciones en el Estado de Resultados y en el Balance General se muestran a continuación:

CONCEPTO	CUENTAS DE RESULTADOS						
	Comisiones a Agentes	Primas del Reaseguro Cedido	Derechos sobre pólizas	Comisiones de Reaseguro	Incremento de Reserva de Riesgos en Curso	Primas del Seguro Directo	Efecto en Resultados
Primas Anticipadas	-21,723,078	-7,024,984	16,962,607	1,816,809	106,021,493	216,435,152	100,445,013

CONCEPTO	CUENTAS DE BALANCE					
	Deudor por prima	Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	Recargos sobre Primas por cobrar	IVA por Devengar	Instit. de Seguros cta. Cte.	Reserva de Riesgos en Curso
Primas Anticipadas	192,318,127	7,024,984	3,220,984	36,767,414	5,208,175	106,021,493

A continuación se desglosa la Prima Emitida y Cedida por Ramo al 31 de diciembre de 2016:

Clave Ramo	Prima Emitida	Prima Cedida
Vida	0	0
Accidentes y Enfermedades	7,653	94
Responsabilidad Civil	4,146,847	0
Marítimo y Transportes	4,473,193	0
Incendio y Terremoto	9,596,381	6,291,966
Automóviles	190,215,216	293,122
Diversos	7,995,862	439,802
<b>TOTAL</b>	<b>216,435,152</b>	<b>7,024,984</b>

## 26) Comisiones Contingentes

En el ejercicio 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los cargos a resultados realizados en el rubro de "Costo neto de adquisición", en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$806,379,001, representando el 15.58% de la prima emitida por la Institución en el ejercicio 2016.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (c) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

Sobre el detalle de las comisiones contingentes, anexamos documento en **ANEXO B**.

## **27) Pronunciamientos Normativos Emitidos Recientemente**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para

determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.

Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por

primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.



- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Junto con dicha NIF, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

### **Mejoras a las NIF 2017**

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que generan cambios contables es la siguiente.

**NIF C-11 “Capital Contable”**-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración estima que los efectos de las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 no generan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.

El presente Informe de Notas de Revelación forma parte de los Estados Financieros Consolidados los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración de HDI Seguros, S.A. de C.V. bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte de este Estado Financiero.

---

Director General  
Juan Ignacio González Gómez  
Rúbrica

---

Director Ejecutivo de Finanzas  
Armando Prieto Villarruel  
Rúbrica

---

Director de Información Financiera  
Laura Cecilia Saldaña Nieto  
Rúbrica

---

Subdirector de Auditoría Interna  
Brenda Liliana Martínez  
Rúbrica

---

Subdirector de Contraloría  
Maribel Ávila García  
Rúbrica

---

Contador General  
Martha Patricia García Gómez  
Rúbrica